



PROTOCOLO PARA EXÁMENES PRESENCIALES EN LA FACULTAD DE DERECHO EN CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19

Objetivo: permitir que los estudiantes puedan rendir exámenes presenciales en el período julio 2020, cumpliendo con las medidas de prevención dispuestas por las

autoridades sanitarias, en el marco de la emergencia sanitaria vigente.

1.- Salones disponibles.

Se utilizarán solo salones de planta baja y del primer piso que cuenten con ventanas a la calle y puertas hacia los patios interiores. No se utilizarán salones situados en los entrepisos, debido a su tamaño reducido y por carecer de accesos

que permitan el distanciamiento físico suficiente, teniendo en cuenta las actuales

condiciones sanitarias.

Salones del Edificio Central:

Planta baja: 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9

Planta alta: 26, 30, 31

Salones del Edificio Anexo:

Planta baja: 005, 006.

Planta alta: 2-04, 2-05.

2.- Distribución de sillas en cada salón.

En cada salón se colocarán solamente las sillas que guarden entre sí una

distancia mínima de 1,5 metros.

De esta manera, el aforo de estudiantes en cada uno de los salones será el

siguiente:





Edifico Central:

Planta baja:

Salón 1: Capacidad 30 asientos

Salón 2: Capacidad 30 asientos

Salón 4: Capacidad 46 asientos

Salón 5: Capacidad 16 asientos

Salón 6: Capacidad 40 asientos

Salón 8: Capacidad 32 asientos

Salón 9: Capacidad 32 asientos

Primer piso:

Salón 26: Capacidad 23 asientos

Salón 30: Capacidad 24 asientos

Salón 31: Capacidad 24 asientos

Edificio Anexo:

Planta baja:

Salón 0-05: Capacidad 22 asientos

Salón 0-06: Capacidad 20 asientos

Planta alta:

Salón 2-04: Capacidad 32 asientos

Salón 2-05: Capacidad 32 asientos

3.- Horarios de los exámenes.

Se establecerán tres horarios o turnos diarios, de lunes a viernes, para llevar a cabo los exámenes presenciales:





Primer horario: 8:00 a 10:00 hs.

Segundo horario: 14:00 a 16:00 hs.

Tercer horario: 20:00 a 22:00 hs.

Los días sábados se establecerán dos horarios o turnos:

Primer horario: 8:00 a 10:00 hs. Segundo horario: 14:00 a 16:00 hs.

Fuera de los horarios antes mencionados no se podrán fijar exámenes ni otras actividades educativas presenciales en los salones.

De conformidad con el aforo detallado en el numeral anterior, en el Edifico Central no podrán ingresar más de 297 estudiantes por turno y en el Edificio Anexo, no podrán ingresar más de 106 estudiantes por turno.

4.- Limpieza, desinfección y ventilación de los salones.

En el lapso existente entre cada uno de los horarios o turnos, personal de limpieza procederá a ventilar (dejando abiertas durante todo ese lapso las ventanas y las puertas, siempre que las condiciones del tiempo lo permitan) y limpiar cada uno de los salones, así como a desinfectar cada una de las sillas existentes en el salón, así como picaportes y pasamanos de escaleras. Las puertas de los salones deberán permanecer abiertas en forma permanente, aún durante todo el horario en que se llevan adelante los exámenes.

5.- Utilización, limpieza y desinfección de baños.

Se limitará la cantidad de personas a ingresar al mismo tiempo en estos espacios, en función del tamaño y disposición de los mismos en cada piso, asegurando el distanciamiento mínimo previsto de 1,5 metros.

Avenida 18 de Julio 1824 primer piso - Montevideo - Uruguay Teléfono (+598) 2408 3311 int. 122 Correo electrónico decanato@fder.edu.uy





Se colocarán carteles informando la cantidad máxima establecida. Los servicios sanitarios dispondrán de papel higiénico, jabón líquido para manos y basureros con tapa de accionar con el pie. También podrán contar con dispensadores de alcohol gel.

Se procederá a limpiar y desinfectar los baños luego de finalizado cada uno de los horarios o turnos de exámenes, una vez que se haya retirado la totalidad de los estudiantes y docentes de cada horario. Sin perjuicio de lo anterior, deberá haber al menos 1 funcionario de limpieza por gabinete de baños durante las 2 horas de cada horario de exámenes y media hora después de finalizado cada turno, realizando la higiene y controlando el cumplimiento de las recomendaciones por parte de los usuarios.

6.- Entrada, circulación y salida de los distintos edificios.

Los estudiantes y docentes podrán ingresar a los edificios hasta 30 minutos antes del horario previsto para el examen, a efectos de que su nombre pueda ser registrado antes de ingresar a los edificios por personal de vigilancia. Posteriormente, los estudiantes deberán acreditar su identidad ante el respectivo docente mediante la exhibición del documento de identidad, debiendo asimismo consignar su número de teléfono de contacto en la primera hoja del examen.

No se permitirá el ingreso de acompañantes, salvo ante situaciones de discapacidad. En este último caso, los acompañantes deberán cumplir estrictamente los requisitos de ingreso, circulación y permanencia en el Edificio, debiendo acreditar su identidad en vigilancia.

7.- Requisitos para ingresar al edificio:

1.- Solo podrán ingresar los estudiantes que figuren en las listas de exámenes emitidas por Bedelía y los docentes que conformen las mesas examinadoras. Será





carga de cada docente informar a Bedelía los nombres de los docentes que conforman el grupo docente, con 5 días de anticipación a la fecha el examen.

- 2.- No podrán ingresar personas que registren una temperatura corporal superior a 37.3 grados. La temperatura será tomada por personal de vigilancia previo al ingreso de las personas. Se dispondrá a esos efectos de dos termómetros infrarrojos sin contacto marca Wplus KV11. Si la persona tuviere una temperatura superior a la indicada, se reiterará el procedimiento hasta dos veces, en un período no mayor a 5 minutos. Si el registro reiterara una marca de 37,3 grados, no se permitirá el ingreso al edificio.
- **3.-** No podrán ingresar estudiantes o docentes que no lleven colocado un tapabocas o mascarilla, que deberá mantenerse colocada durante todo el tiempo de permanencia en el edificio.
- **4.-** Estará prohibida la ingesta de alimentos y bebidas en el interior de los edificios, con la excepción de una botella de agua o refresco, que solo podrá ser utilizada por una sola persona.
- **5.-** Las personas que presenten sintomatología compatible con Covid-19 (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida del gusto, vómitos, diarrea), no podrán ingresar al edificio y deberán consultar con su prestador de salud y permanecer en su domicilio.

8.- Circulación interna:

Los estudiantes y docentes, luego de ingresar, se dirigirán directamente al salón asignado para el examen, no pudiendo circular por el interior del edifico, salvo la concurrencia a los baños. Antes que el docente autorice el ingreso al salón, los estudiantes aguardarán en los pasillos, donde se deberá respetar la distancia mínima de 1,5 metros entre los mismos.

Para ascender al primer piso del Edificio Central se utilizará únicamente la escalera de la esquina de Eduardo Acevedo y Guayabos; para descender del





primer piso, se utilizará únicamente la escalera de la esquina de Emilio Frugoni y Guayabos.

Al terminar el examen, aún antes del horario previsto para su finalización, los estudiantes deberán abandonar el edificio en forma inmediata.

Los ascensores no podrán utilizarse, salvo en el caso de que sea necesario para permitir el acceso a las plantas altas por parte de personas con discapacidad.

El personal de vigilancia, controlará el cumplimiento de los anteriores extremos.

9.- Requisitos para los docentes.

Además del uso de mascarillas desde el ingreso hasta el egreso del edifico, los exámenes deberán ser colocados en una bolsa de polietileno que se entregará a los docentes por Bedelía junto con el acta de examen.